



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 2 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10457/2017, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, al señor **German Agustín MOLINA** en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA – MERCOSUR con el Centro Universitario Ritter Dos Reis (Unritter) Porto Alegre - Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha completado satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a la carrera de Arquitectura el Centro Universitario Ritter Dos Reis (Unritter) Porto Alegre - Brasil, dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA- MERCOSUR,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al señor **German Agustín MOLINA** (DNI: 37.315.410) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- **URBANISMO II** (calificación 9- nueve)
- **ARQUITECTURA V** (calificación 9 – nueve)
- **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA** (calificación 8 – ocho)
- **EQUIPAMIENTO** (calificación 8 – ocho)

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS OSAZANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

455- /2017.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba